

Expediente: 3087/15
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL CHALTEN S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20178584961 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
900000000000 - EL CHALTEN S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - BULACIO, GENOVEVA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3087/15



H108012812140

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ EL CHALTEN S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.
EXPTE. N° 3087/15.-

San Miguel de Tucumán. Advirtiéndole que la cédula de fecha 17/02/25 no fue depositada en el casillero digital correspondiente, líbrese cédula al Juzgado de Paz de Banda del Río Salí a fin de notificar al demandado la resolución dictada en autos.- JRDB. 3087/15

Actuación firmada en fecha 19/08/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.